

**ACTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE FACULTAD ORDINARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA.  
12 de ABRIL de 2023.**

En la Junta de Facultad celebrada el 12 de Abril de 2023 se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar, por unanimidad, la modificación 1 del formulario de solicitud de modificación “no sustancial” para el Grado en Medicina, que versa: “Adscripción al ámbito de conocimiento: “Medicina y Odontología”.
2. Aprobar, por unanimidad, la modificación 2 del formulario de solicitud de modificación “no sustancial” para el Grado en Medicina, que versa: Se propone modificar los requisitos previos de las asignaturas que forman la materia PRÁCTICAS TUTELADAS, de manera que dónde dice "Cursar o haber cursado las asignaturas no superadas en los cursos anteriores", debe decir: “Haber superado, al menos, el 85% de las asignaturas que conforman el módulo de Formación Clínica Humana (Módulo III), y haber superado, al menos, el 80% del total de los créditos de los Módulos I, II y IV del Grado en Medicina. En el momento de matricularse de las Prácticas Tuteladas, se deberán matricular en el total de los créditos de los módulos I, II, III y IV que le falten para finalizar el Grado en Medicina”.
3. Aprobar, por unanimidad, la modificación 3 del formulario de solicitud de modificación “no sustancial” para el Grado en Medicina, que versa: Solicitamos quitar los requisitos que aparecen en la memoria para la matriculación del TFG, para que se rija por lo establecido en la normativa de TFG de la Universidad de Granada, y las directrices propias del Grado en Medicina de la Universidad de Granada.